MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO Nº 3674

VILLA CONSTITUCION, 04 NOV. 2026

VISTO:

La necesidad de optimizar dentro de la Dirección de Acción Social el desarrollo de diversas tareas; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de cumplir con la necesidad planteada en el "VISTO" resulta beneficioso incorporar un "Auxiliar de Tareas Generales";

Que la agente Carina Alejandra Rondan, legajo 2536, se desempeña como "Asistencial" dentro del Hogar de Ancianos de la Secretaria de Salud Preventiva y Desarrollo Humano;

Que la mencionada agente ha manifestado en reiteradas oportunidades, su deseo de ser rotada de puesto de trabajo;

Que el perfil de la agente Carina Rondan se adapta a los requerimientos del puesto citado en el primer párrafo;

Que el Director de Acción Social ha solicitado formalmente que se concrete la mencionada rotación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Rótese a la agente Carina Alejandra Rondan, legajo 2536, para desempeñarse como "Auxiliar de Tareas Generales", Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Acción Social dentro de la Secretaria de Salud Preventiva y Desarrollo Humano.

ARTICULO 2°: Déjense sin efecto a Carina Alejandra Rondan, legajo 2536, los siguientes suplementos que correspondían a su puesto y agrupamiento anterior.

a) "Asistencial hospitalario" (Art. 63) 20%.

b) "Tareas Hogar de Ancianos" (Ordenanza 3947/11) 20%.

c) "Guardia Rotativas" (Art. 66) el cual consiste en un suplemento fijo del 15% de la asignación de la categoría y en una compensación equivalente al 2,40% (dos con cuarenta por ciento) diario sobre la asignación de la categoría por cada día de guardia realizada.

ARTICULO 3°: Impútese a la Partida Presupuestaria N° 5758 - Planificación y Administración Acción Social.

ARTICULO 4°: Aplíquese la presente medida a partir de su notificación.

ARTICULO 5°: Regístrese y comuníquese a través de la Oficina de Personal.

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

RONDAN, Paola Analia
Sec. Salud Preventiva
y Des. Humano